

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”



Informe y Dictamen al Desempeño de la Coordinación Ejecutiva

Primer Semestre 2017

Ciudad de México, 24 de octubre de 2017

FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO
PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO

Este informe se presenta en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7, tercer párrafo, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; así como en la Cláusula Décima Segunda, cuarto párrafo, del Contrato Constitutivo de ese Fideicomiso Público del Estado.

Adicionalmente, mediante este informe se da cumplimiento al acuerdo tomado por el Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo en la Tercera Sesión Ordinaria del 2016, donde se determinó que durante los meses de abril y octubre de cada año, el Contralor Interno debe presentar informes ejecutivos de los resultados de sus exámenes y dictámenes al desempeño de las funciones encomendadas al Coordinador Ejecutivo y su personal.

1. REPORTE DE ACTIVIDADES

Esta Contraloría Interna revisó diversas actividades correspondientes al primer semestre de 2017 mismas que comprenden la operación de contratos del primer trimestre y el seguimiento a las acciones de mejora sugeridas al Coordinador Ejecutivo que llevó a cabo durante el segundo trimestre. Las operaciones revisadas, la valoración del seguimiento a las acciones de mejora así como las acciones tomadas para atender las propuestas hechas permitieron contar con los elementos suficientes para opinar respecto del desempeño del Coordinador Ejecutivo y su personal, así como valorar el grado de eficacia, eficiencia y economía con la que se conducen los servidores públicos.

Para realizar la dictaminación al desempeño esta Contraloría Interna consideró como universo a examinar las actividades, funciones, procesos, sistemas de apoyo, cumplimiento normativo de metas y objetivos, operaciones, controles y estrategias llevadas a cabo por la Coordinación Ejecutiva durante el período señalado en el párrafo anterior así como la atención a las acciones de mejora previamente planteadas.

Para llevar a cabo las revisiones, la Contraloría Interna revisó la Cuota Contractual para la Fase Exploratoria, las actividades de notificación de irregularidades y ajustes a contratistas y autoridades, los certificados de pago y el proceso de penas convencionales. Así mismo evaluó las justificaciones y acciones que llevó a cabo la Coordinación Ejecutiva a fin de atender las áreas de oportunidad propuestas como resultado del informe anterior.

Como resultado de la examinación a las actividades antes descritas y derivado de los hallazgos, se emite el siguiente:



DICTAMEN AL DESEMPEÑO DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA

He examinado las actividades y funciones llevadas a cabo por la Coordinación Ejecutiva del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) durante el primer semestre de 2017, relativas a la administración financiera de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos en las modalidades de “Producción Compartida” y “Licencia” que celebró la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) con diversas empresas contratistas; concretamente las operaciones de registro, cálculo y pago de las contraprestaciones correspondientes a: i) la “Cuota Contractual para la Fase Exploratoria”, ii) la emisión de “Certificados de Pago”, iii) Regalías Adicionales ofrecidas por los contratistas a la firma de los contratos y iv) las acciones orientadas a atender las acciones de mejora presentadas durante el período anterior.

Mi examen consideró la normatividad del Banco de México que resulta aplicable al FMPED; las mejores prácticas aplicadas en la administración pública; las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos; los procedimientos de verificación y evaluación que estimé necesarios de acuerdo con las circunstancias, así como mis atribuciones legales.

A través del examen he podido constatar que la Coordinación Ejecutiva:

1. Ha cumplido con la eficacia, al determinar en tiempo y forma las cuotas examinadas en este período y emitir las notificaciones y certificados de acuerdo con lo que establece la normatividad aplicable.
2. Continúa utilizando el método SMART¹ de Banxico para evaluar el desempeño de los integrantes de la Coordinación Ejecutiva;
3. De acuerdo con el examen y evaluación de la eficiencia se ha podido constatar que las actividades y funciones relativas a la publicación de contraprestaciones y cifras en general, correspondientes a los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos a cargo de la Coordinación Ejecutiva se ha cumplido.
4. Se han conducido con economía, ya que desarrollan los procesos de acuerdo a los procedimientos establecidos utilizando las herramientas tecnológicas eficientemente.

¹ SMART: Modelo de Gestión del Desempeño del Banco de México donde se establecen objetivos y metas que deben ser: específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con un tiempo establecido para su logro.


FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO
PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO

Por otro lado, hacemos de su conocimiento que:

- i. El Coordinador Ejecutivo atendió, en tiempo y forma, las actividades y justificaciones para solventar las acciones de mejora relativas a su informe anterior mismas que fueron examinadas y valoradas por la Contraloría Interna.
- ii. Las recomendaciones plasmadas en el Informe de Desempeño correspondiente al 1^{er} semestre de 2016 emitido por esta Contraloría², están en la etapa final de implementación y en su desarrollo ha intervenido la Dirección de Administración de Riesgos “DAR” del Banco de México.

Con base en lo antes expuesto, emito el presente Dictamen al Desempeño de la Coordinación Ejecutiva y su personal con mi opinión favorable, en virtud de que he podido constatar que se han manejado los recursos de esa coordinación con eficacia, eficiencia y economía, que el control interno es razonable, se apegan a las políticas del Banco de México y atienden los requerimientos que establecen las disposiciones legales aplicables, en consecuencia, han ejecutado sus funciones sustantivas en forma puntual y han cumplido su cometido en lo correspondiente a la administración financiera de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos.

Atentamente,



MTRO. JORGE ISAAC LUNA NAVARRETE

Contralor Interno del Fondo Mexicano del
Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo

² I. La construcción de los diagramas de proceso de operación para orientar, paso a paso las actividades sustantivas, que además ayudarían a la identificación de riesgos operativos y la generación de estrategias para mitigarlos, incorporándolos a los Manuales de Procedimientos de Operación, mediante una actualización general.
II. La creación e instrumentación de indicadores de gestión para conocer y verificar el grado de cumplimiento de las metas a lo largo del año.

